

1540

S/V CHIALVO

8

F/R



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 ABR 2016	
Recibido.....	1540.....Ha.
PROYECTO DE COMUNICACION N°.....	31047.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado, que el Poder Ejecutivo Provincial disponga la incorporación como miembros de la Comisión Promotora para la relocalización del Puerto de Santa Fe de representantes de los distintos bloques que conforman la Cámara de Diputados y el Concejo Deliberante de la Ciudad de Santa Fe, como asimismo de Legisladores Nacionales representantes de la Provincia de Santa Fe.

[Handwritten signatures]
 HÉCTOR JOSÉ CAVALLERO
 PRESIDENTE
 Bloque Frente Justicialista para la Victoria
 CÁMARA DE DIPUTADOS

[Handwritten signature]
 PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
 Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo creo mediante Decreto N° 0607 de fecha 01 de abril de 2015 la "Comisión Promotora para la Relocalización del Puerto Santa Fe, la cual según lo dispuesto en dicha norma tendrá por objeto la planificación y coordinación de las políticas y herramientas necesarias para la concreción de su traslado de la terminal portuaria mediante su participación en el diseño del plan estratégico, realizar aportes técnicos, operativos y financieros, el aporte que considere convenientes a los fines de la confección de los pliegos de licitación, analizar alternativas y colaborar en la planificación de las obras de infraestructura de conectividad y accesos, entender en los estudios pertinentes para la promoción y la búsqueda de futuros inversores, participar en las rondas de consultas a efectuarse con los potenciales



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

operadores , y además coordinar y promover el diálogo y el trabajo mancomunado con el Ministerio de Transporte de la Nación, y demás organismos nacionales con competencia en la materia.

La Comisión creada estará coordinada por el Señor Ministro de Infraestructura y Transporte, y se integrará con representantes con del ejecutivo provincial, la municipalidad de santa fe y el senador del departamento la capital, conjuntamente con distintos sectores del ámbito privado, no previendo representación alguna de integrantes de la Cámara de Diputados de la provincia, del Concejo Deliberante de la Ciudad de Santa e y de legisladores nacionales por Santa Fe.

La creación de la mencionada comisión promotora se plantea por parte de la gestión a cargo del Ing. Lifschitz como una nueva alternativa para gestionar el traslado y reconversión del puerto de santa fe después de ocho años de sucesivos fracasos de los procesos de licitación encarados en las gestiones de Binner y Bonfatti, que demuestran indudablemente errores o falencias en las políticas seguidas por parte del ente administrador y el poder ejecutivo en la formulación de los proyectos puestos a consideración de los potenciales inversores.

No obstante que los funcionarios del ejecutivo provincial, son los responsables de ejecución de las políticas conducentes al traslado y reconversión del puerto de santa fe, es necesario reconocer que las gestiones de reubicación fueron acompañado desde siempre por todos los sectores y organizaciones políticas santafesinas, entidades gremiales y empresarias representativas de la producción y el comercio del departamento, que hicieron propio el proyecto en atención a la magnitud e importancia del proyecto para toda la región, y que por ello ante esta nueva iniciativa resulta un hecho favorable la incorporación de las opiniones, sugerencias o acciones



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que pueden aportar o encarar las distintas entidades a favor de la concreción definitiva del objetivo propuesto.

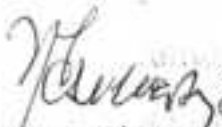
En este sentido, desde la Cámara Diputados de la Provincia siempre se ha acompañado el proceso de instalación del nuevo puerto, disponiendo la sanción de las normas requeridas en cada momento, y proponiendo nuevas herramientas y propuestas demostrativas del interés puesto en la cuestión.

Por ello, y en línea con lo expuesto en los propios considerando del decreto señalado, en miras de garantizar la pluralidad de miradas sobre el tema y para ampliar el espectro de opiniones y esfuerzos en pos del objetivo propuesto, consideramos apropiado la incorporación a dicha Comisión de representantes de los distintos bloques que conforman la Cámara de Diputados de la provincia y del Concejo Deliberante de la ciudad capital, como asimismo de legisladores nacionales que representan a la provincia en el congreso nacional.

Por las razones expuestas es que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación de este proyecto


BACAZOLA


SILVANO


HÉCTOR JOSÉ CAVALLERO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS


PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial